ADDENDA Nº 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2010
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRINCANTES

La UOC de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" pública la presente Adenda Nº 1 que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A 1.- En la Sección de Criterios de Evaluación, Experiencia y Capacidad Técnica se modifica quedando de la siguiente manera:

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Servicios o provisiones similares realizadas con el Estado o contratos con empresas públicas y privadas.*

A 2.- La fórmula para el reajuste a utilizarse será la siguiente

CGC 15.1	Reajuste de precios del Contrato, la Contratante solo reconocerá la variación de precio para el GASOIL cuando el mismo se realice por Decreto de Poder Ejecutivo, en cuyo caso se tomará el precio por litro determinado en esta disposición legal, siempre y cuando aún no se hayan realizado las obligaciones del pago por el servicio, o en el caso que existan saldo del servicio por proveer, donde se realizará el ajuste sólo por el saldo. Para los LUBRICANTES el reajuste de el precio del contrato será reajustable, cuando la cotización el dólar emitido por el Banco Central del Paraguay sufra una variación del 15% entre la fecha de Apertura de sobre-ofertas y la fecha correspondiente al día anterior de la emisión de la factura, según la siguiente fórmula: $P = Po \times \frac{C}{Co}$ P– Precio reajustado de la Oferta Po= Precio Original de le oferta C= Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura Co= Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

Carlos Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Cnel. Luis Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cptán. Caballero
Teléfono – Fax 59571 – 205 966

A 3.- Sistema de Provisión de Combustible

SISTEMA DE PROVISIÓN

a) El sistema de provisión consiste en la entrega de vales y/o cupos de combustibles de valor nominal por litros de combustibles. Esto es debido a que el la Gobernación de Itapúa, no cuenta con un sistema de almacenamiento de combustibles, el Oferente entregará en forma mensual los vales y/o cupos de combustibles por la misma cantidad solicitada en la Nota de solicitud de provisión de cupos emitida por la convocante.

b) Los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor por litros de combustible tanto para Nafta y Gasoil; cuyo valor deberán ser el equivalente a 10 Diez Litros , 20 Veinte Litros, y 50 Cincuenta Litros, la cantidad de los cupo a solicitar se establecerá en la Orden de Compra.

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliacion a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.-

Derlis Fabián Mendoza
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Avda. Cncl. Luis Irrazabal c/ Sargento Reverchon y Cptán. Caballero
Teléfono – Fax 59571 – 205 966